

8

**GOBIERNO**  
DEL ESTADO DE  
**TAMAULIPAS.**

---

*EL C MODESTO ORTIZ GOBERNADOR Constitucional sustituto del Estado libre y soberano de Tamaulipas, á sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.*

NUMERO 8.—El H Congreso Constitucional del Estado libre de Tamaulipas ha decretado lo siguiente.

*Artículo Unico.*—Se confirma en todas sus partes el decreto del Gobierno del Estado fecha 19 de Octubre de 1860, por el cual se manda erigir en pueblo la antigua congregacion del Palcuay con el nombre de “Villa de Quintero,” debiendo pertenecer como pueblo, al partido á que perteneci6 como congregacion.

Lo tendr6 entendido el Gobernador del Estado y dispondr6 su cumplimiento, mand6ndolo imprimir publicar y circular —*Juan Fernandez Flores*, diputado presidente —*Juan Prado*, diputado srio —*Jnan de la Garza*, diputado srio.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le d6 el debido cumplimiento.

Ciudad Victoria. Agosto 19 de 1861.

*Modesto Ortiz,*

*Antonio Perales,*  
Oficial mayor.